

codificado, por lo que se admite al trámite previsto por el Art. 519 y siguientes ibídem. En tal virtud, conforme a las copias certificadas de fs. 7 a 12, adjuntas se establece que la referida fallida, requerida que ha sido por el Juzgado Segundo de lo Civil de Chimborazo, en el juicio ejecutivo seguido por el actor para que pague o dimita bienes equivalentes al valor del mandamiento de ejecución, no lo ha hecho dentro del término de ley, presumiendo su insolvencia; y por lo mismo, declárese con lugar el concurso de acreedores, conforme lo prescribe el Art. 519 del Código de Procedimiento Civil codificado. En consecuencia ordenase la ocupación y depósito de los bienes, libros, documentos, correspondencia, para cuyo efecto interviene el señor Síndico de Quiebras que oportunamente designará el Suscrito Juez en razón de no haber sido designado. Acumúlese los pleitos seguidos en contra de la deudora, por obligaciones de dar o hacer con excepción de los hipotecarios para lo cual, ofíciase a los señores Jueces de lo Civil de esta ciudad de Riobamba y remítase todo lo actuado al

CITACIÓN JUDICIAL
EXTRACTO
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE
PASTAZA

A: SR. ÓSCAR EDUARDO HERNÁNDEZ
COVA, POR DESCONOCER SU RESI-
DENCIA E INDIVIDUALIDAD ACTUAL SE
LES HACE SABER:
JUEZ DE JOSÉ ÁVILA PINEDA
ACTOR: DR. EDGAR ULLOA PROCURA-
DOR JUDICIAL
DEMANDADO: SR. ÓSCAR EDUARDO
HERNÁNDEZ COVA
TRÁMITE: VERBAL SUMARIO
MATERIA: DIVORCIO
CUANTÍA: INDETERMINADA
JUICIO N°. 200-2004

Puyo, 16 de Septiembre del 2004.- Las
08h30.

VISTOS.- Por sorteo, la demanda que
antecede por clara y completa se acepta el

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
MEGACOMEXPORT. CIA. LTDA.**

La compañía MEGACOMEXPORT CÍA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón RIOBAMBA, el 08/diciembre/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 05.A.DIC.0332

- 1.- DOMICILIO: Cantón RIOBAMBA, provincia de CHIMBORAZO.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US \$1.200,00 Número de Participaciones 1.200 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: CULTIVO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.

Ambato, 20 DIC. 2005

Dr. Oswaldo Rojas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE
EN AMBATO (ENCARGADO)

HM8247